

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE Y EN SU CALIDAD DE ACREDITANTE, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO BANOBRAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. REYNALDO TORRES ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESTATAL EN TAMAULIPAS, Y POR LA OTRA PARTE, CON EL CARÁCTER DE ACREDITADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO INDISTINTAMENTE EL ACREDITADO O EL ESTADO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A TRAVÉS DEL C.P. ALFREDO ROMÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS; AL TENOR DE LO QUE SE ESTIPULA EN LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. El día **30 de junio de 2011**, las partes formalizaron un contrato de apertura de crédito simple, en lo sucesivo el **CONTRATO DE CRÉDITO**, mediante el cual **BANOBRAS** otorgó al **ACREDITADO** un crédito simple hasta por la cantidad de **\$183'383,570.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, en lo sucesivo el **CRÉDITO**.
2. El **CRÉDITO** se contrató para ser destinado a cubrir, incluido el impuesto al valor agregado, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de **BANOBRAS**, consistente en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del **1 de enero de 2011** y hasta la fecha de la primera disposición de los recursos del **CRÉDITO**, así como las pendientes de realizar por parte del **ACREDITADO** al correspondiente Fideicomiso FONDEN Estatal que el **ESTADO** tenga constituido, relativas en ambos casos, a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en **2010**.
3. El **CRÉDITO** quedó inscrito en el Registro Estatal de Deuda que lleva la Secretaría de Finanzas y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo los folios número **01/2011** y **223 FONAREC/2011**, respectivamente.
4. El **ACREDITADO** solicitó la modificación de los conceptos señalados en la cláusula **SEGUNDA**, relativa al destino, motivo por el cual se celebra el presente convenio modificatorio, en lo sucesivo el **CONVENIO MODIFICATORIO**.

DECLARACIONES:

DECLARAN LAS PARTES POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

1. Previamente a la suscripción del **CONVENIO MODIFICATORIO**, han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para su celebración y que sus representantes cuentan con las facultades de carácter legal y administrativo, así como con la capacidad legal suficientes para tales efectos, las cuales no les han sido limitadas, modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna a la fecha de celebración del presente instrumento.
2. Los comparecientes reconocen mutuamente la personalidad jurídica de sus representadas y admiten como suyas, en lo que les corresponda, las declaraciones anteriores; en consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con lo que se estipula en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El **ACREDITADO** y **BANOBRAS** suscriben **EL CONVENIO MODIFICATORIO** para modificar la Cláusula Segunda, se adiciona una viñeta al párrafo décimo de la cláusula sexta, se adiciona un último párrafo a la cláusula décima cuarta con incisos a) y b), denominadas Destino, Disposición y Comprobación de Recursos, respectivamente y se ajustan los anexos 3 y 4 del **CONTRATO DE CRÉDITO**, para quedar en los términos siguientes:

***"SEGUNDA.- DESTINO.-** El **ACREDITADO** se obliga a destinar el importe del **CRÉDITO**, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el Impuesto al Valor Agregado en caso de que resulte aplicable, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de **BANOBRAS**, consistentes en:*

1. *Cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la fecha de la primera disposición de los recursos del **CRÉDITO**, así como las pendientes de realizar por parte del **ACREDITADO**; al correspondiente Fideicomiso FONDEN Estatal que el **ESTADO** tenga constituido, relativas en ambos casos a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010; y/o*
2. *Solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010 o en años posteriores.*

*En el supuesto de que el importe del **CRÉDITO** no sea suficiente para cubrir los conceptos que se precisan en la presente cláusula, el **ACREDITADO** cubrirá los faltantes respectivos, con recursos ajenos al mismo."*

RD

U

“SEXTA.- DISPOSICIÓN.- ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...

Los recursos de cada una de las disposiciones que ejerza el **ACREDITADO** con cargo al **CRÉDITO**, le serán entregados mediante depósito que realice **BANOBRAS** de acuerdo con lo siguiente:

- Las disposiciones que se realicen con el propósito de cubrir las aportaciones de las coparticipaciones del **ACREDITADO**, relativas a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010, realizadas al Fideicomiso FONDEN Estatal a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la fecha de la primera disposición de los recursos del **CRÉDITO**, serán depositadas en la cuenta número **0687651067**, del **Banco BANORTE, S.A.**, Plaza **810**, Sucursal **0613**, o bien, mediante traspaso interbancario, con Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE**) **072810006876510674**, a nombre de **Fondo de Desastres Naturales 2011 (FONDEN)**.

El **ACREDITADO** deberá presentar a **BANOBRAS** la solicitud de recursos de que se trate acompañada de una constancia emitida por el fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal, en términos de las Reglas de Operación, la cual contendrá la fecha e importe de cada una de las aportaciones de coparticipaciones efectuadas por el **ACREDITADO** en el periodo señalado relativas a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010.

- Las disposiciones que se realicen con el propósito de cubrir las aportaciones de las coparticipaciones del **ACREDITADO**, relativas a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010, pendientes por realizar al Fideicomiso FONDEN Estatal, serán depositadas en la cuenta número **0451448560**, del **Banco BBVA Bancomer, S.A.**, Plaza **Ciudad de México**, Sucursal **0095**, o bien, mediante traspaso interbancario, con Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE**) **012180004514485601**, a nombre de **BANOBRAS FID 1981 Fondo de Desastres Naturales Tamaulipas**.
- Las disposiciones que se realicen con el propósito de solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, en virtud de daños ocasionados por

22

u

n

fenómenos naturales ocurridos en 2010 o en años posteriores, serán depositadas en la cuenta número **0699437675**, del Banco **BANORTE, S.A.**, Plaza **810**, Sucursal **021**, o bien, mediante traspaso interbancario, con Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE**) **072810006994376758**, a nombre de **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas**.

...”

“DÉCIMA CUARTA.- COMPROBACIÓN DE RECURSOS.-...

...

Para comprobar la utilización de los recursos destinados a solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010 o en años posteriores, el **ACREDITADO** deberá presentar a **BANOBRAS** la solicitud de recursos de que se trate acompañada de:

- a) copia de las facturas asociadas a anticipos o estimaciones de avance físico y financiero de las acciones a financiar, que amparen el monto de recursos solicitado; y
- b) oficio suscrito por el titular de su Órgano Interno de Control o funcionario equivalente, donde certifique que las acciones a financiar fueron acordadas con el Ejecutivo Federal en términos de lo establecido en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, y que fueron contratadas conforme a la legislación aplicable.”

SEGUNDA.- REFERENCIA.- Cualquier referencia que se haga en el **CONTRATO DE CRÉDITO** con relación a la Cláusula Segunda, párrafo décimo de la cláusula sexta y cláusula décima cuarta, denominadas Destino, Disposición y Comprobación de Recursos, respectivamente, así como a los anexos 3 y 4 se entenderán modificados en los términos pactados en la Cláusula Primera de este instrumento.

TERCERA.- CONDICIÓN SUSPENSIVA.- Para que el **CONVENIO MODIFICATORIO** surta sus efectos y que el **ACREDITADO** pueda disponer de los recursos pendientes por ejercer del **CRÉDITO**, éste deberá entregar a **BANOBRAS** un ejemplar debidamente firmado del presente instrumento, en el que consten las anotaciones y sellos de las inscripciones efectuadas ante el Registro Estatal de Deuda bajo el número **01/2011** y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el número **223 FONAREC/2011**. La presente obligación, deberá cumplirse por el **ACREDITADO**, en un plazo que no exceda de **30 (treinta)** días naturales, contado a partir de la fecha de firma del

DD

CONVENIO MODIFICATORIO. El plazo señalado podrá prorrogarse por **BANOBRAS**, previa solicitud que de manera justificada le presente el **ACREDITADO**.

CUARTA.- MODIFICACIONES Y NO NOVACIÓN.- El **ACREDITADO** y **BANOBRAS** acuerdan que, salvo lo expresamente pactado en el **CONVENIO MODIFICATORIO**, las cláusulas contenidas en el **CONTRATO DE CRÉDITO** subsistirán con todo su valor, alcance y fuerza legal; en consecuencia, se tienen por reproducidas aquí íntegramente, como si a la letra se insertaren, en el entendido que el **ACREDITADO** y **BANOBRAS** manifiestan que la formalización del **CONVENIO MODIFICATORIO** no implica novación de las obligaciones pactadas en el **CONTRATO DE CRÉDITO**, toda vez que no existe intención de novar, sino únicamente modificar el contenido de la Cláusula Segunda, párrafo décimo de la cláusula sexta y cláusula décima cuarta, denominadas Destino, Disposición y Comprobación de Recursos, así como los anexos 3 y 4, para quedar en los términos pactados en la Cláusula **PRIMERA** del **CONVENIO MODIFICATORIO**.

QUINTA.- RATIFICACIÓN DE LA FUENTE DE PAGO.- El **ACREDITADO** ratifica en este acto la fuente de pago primaria para el cumplimiento de las obligaciones que deriven del importe principal del **CRÉDITO** se tendrán los recursos provenientes de la liquidación de los bonos cupón cero que adquirirá el fiduciario del Fideicomiso 2186 con recursos aportados por el Gobierno Federal a dicho Fideicomiso. En el eventual caso de pago o vencimiento anticipado, la diferencia entre el saldo insoluto del **CRÉDITO** y el monto de recursos que se obtenga por la monetización anticipada del bono o bonos cupón cero, será cubierta por el **ACREDITADO** con cargo a los recursos que le correspondan por concepto de partidas presupuestales y/o participaciones presentes y futuras que en ingresos federales que le correspondan.

Asimismo, y sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el **ACREDITADO** afectó en un fideicomiso el **0.4% (CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO)** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de la totalidad de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del **CRÉDITO**, compromiso y obligación que se inscribió en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones legales y administrativas aplicables. En virtud de lo anterior, **BANOBRAS** tiene el carácter de Fideicomisario en Primer Lugar en el Fideicomiso respecto de las participaciones en ingresos federales, fideicomitidas.

Para el caso de que el porcentaje de participaciones presentes y futuras que en ingresos federales, correspondientes al **ACREDITADO** y señalado en el párrafo anterior, por cualquier situación llegara a ser insuficiente para el pago del **CRÉDITO** o se le dejaran de proveer tales participaciones por parte de la

RS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o por cualquier causa no se pudiesen emplear como fuente de pago, el **ACREDITADO** hará frente al cumplimiento de sus obligaciones de pago derivadas del **CONTRATO DE CRÉDITO**, con cargo a los recursos que le correspondan de su hacienda pública.

El pago de las obligaciones contraídas por el **ACREDITADO** con **BANOBRAS** mediante la suscripción del **CONTRATO DE CRÉDITO** y que deban ser pagadas a través del fiduciario del Fideicomiso, se efectuarán de conformidad con el procedimiento de pago que en el mismo se establece. El **ACREDITADO** se obliga a mantener vigente el Fideicomiso y las afectaciones de participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le corresponden, hasta que haya cubierto a **BANOBRAS** la totalidad de las obligaciones contraídas con la formalización del **CONTRATO DE CRÉDITO**.

SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de todo lo pactado en el **CONVENIO MODIFICATORIO**, las partes están conformes en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en Ciudad Victoria, Tamaulipas, o en la Ciudad de México, Distrito Federal, a elección del actor, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue por sus otorgantes **EL CONVENIO MODIFICATORIO** y enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben de conformidad y lo firman para constancia en **4 (cuatro)** ejemplares originales, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 22 de **noviembre** de **2011**.

EL ACREDITADO
EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO

C.P. ALFREDO ROMÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

ACREDITANTE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

LIC. REYNALDO TORRES ESTRADA
DELEGADO ESTATAL EN TAMAULIPAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS SECRETARÍA DE FINANZAS	
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	
EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL Y MUNICIPAL DE DEUDA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL	
INSCRIPCIÓN No. 01815/2011	FECHA 28 NOV 2011
CD VICTORIA TAMP.	

NOTA.- LAS FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, ENTRE **BANOBRAS, S.N.C.**, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE ACREDITADO, INSTRUMENTO QUE SE SUSCRIBE PARA MODIFICAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO EL 30 DE JUNIO DE 2011, MEDIANTE EL CUAL SE FORMALIZÓ EL OTORGAMIENTO DE UN CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$183'383,570.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

ANEXO 3 DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO EL 30 DE JUNIO DE 2011, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CALIDAD DE ACREDITANTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, PARA FORMALIZAR UN CRÉDITO SIMPLE OTORGADO POR BANOBRAS AL ACREDITADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$183'383,570.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

FICHA DE ADMISIÓN Y COMPROMISO

Ficha de Admisión y Compromiso mediante la cual se documentará la ___ disposición del **CRÉDITO** formalizado mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el ___ de **junio** de **2011**, entre el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su calidad de Acreditante y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a través del Poder Ejecutivo, en su carácter de Acreditado.

En aplicación de lo pactado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el ___ de **junio** de **2011**, se conviene lo siguiente:

De una parte:

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos número 635, Fraccionamiento Valle de Aguayo, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Código Postal 87020, representado en este acto por la Lic. Reynaldo Torres Estrada, Delegado Estatal en Tamaulipas, en lo sucesivo, **BANOBRAS**;

y por la otra parte:

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a través del Poder Ejecutivo, con domicilio en Palacio de Gobierno, Piso 1, Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas Código Postal 87000, representado en este acto por el C.P. Alfredo Román González Fernández, en su carácter de Secretario de Finanzas; en lo sucesivo **EL ACREDITADO**.

Las relaciones entre **BANOBRAS** y **EL ACREDITADO** están establecidas en las disposiciones del Contrato de Apertura de Crédito Simple celebrado el ___ de **junio** de **2011**, en lo sucesivo **EL CONTRATO**, y se complementan con las disposiciones especiales, objeto de la presente **FICHA**.

La presente **FICHA** forma parte integrante de **EL CONTRATO** y el hecho de que se encuentre separada materialmente, no dará lugar a interpretar su contenido sin hacer una rigurosa referencia a las disposiciones de **EL CONTRATO**.

Handwritten mark

En aplicación de lo pactado en **EL CONTRATO**, **EL ACREDITADO** solicita a **BANOBRAS** ejercer la ___ disposición de **EL CRÉDITO**, cuyos recursos se destinarán para financiar, incluido el impuesto al valor agregado en caso de aplicar:

1. Cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la fecha de la primera disposición de los recursos del **CRÉDITO**, así como las pendientes de realizar por parte del **ACREDITADO**; al correspondiente Fideicomiso FONDEN Estatal que el **ESTADO** tenga constituido, relativas en ambos casos a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010, y/o
2. Solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010 o en años posteriores.

Características esenciales de **EL CRÉDITO**:

MONTO DE LA DISPOSICIÓN: \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.).

FECHA DE DISPOSICIÓN: ___ de _____ de 20__.

FORMA Y FECHA DE AMORTIZACIÓN: **1 (UNA)** sola exhibición el ___ de _____ de _____, con los recursos provenientes de la redención del bono cupón cero asociado a la disposición que se documenta con la presente Ficha de Admisión y Compromiso, sin perjuicio de pagar mensualmente los intereses en términos de lo dispuesto en las Cláusulas Séptima y Octava de **EL CONTRATO**.

TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL: Tasa base _____
Sobretasa _____ (Revisable)
Tasa de Interés. _____

Las demás condiciones financieras quedarán establecidas conforme a lo pactado en las Cláusulas de **EL CONTRATO**.

Todos los términos y condiciones pactados en **EL CONTRATO** y no mencionados en la presente **FICHA** quedan vigentes y serán aplicables a la misma.

PD

Leída que fue por sus otorgantes la presente **FICHA** y debidamente enterados de su contenido, alcance y fuerza legal, la firman de conformidad y para constancia en **4 (cuatro)** ejemplares, en _____, el ____ de _____ de **20**_____.

EL ACREDITADO
EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
REPRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO

C.P. ALFREDO ROMÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

ACREDITANTE
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

LIC. REYNALDO TORRES ESTRADA
DELEGADO ESTATAL EN TAMAULIPAS

NOTA: LAS FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN A LA FICHA DE ADMISIÓN Y COMPROMISO QUE AMPARA LA _____ DISPOSICIÓN, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS __/100M.N.) DERIVADA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO EL _____ DE JUNIO DE 2011, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CALIDAD DE ACREDITANTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, PARA FORMALIZAR UN CRÉDITO SIMPLE OTORGADO POR BANOBRAS AL ACREDITADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.)

QA

ANEXO 4 DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO EL 30 DE JUNIO DE 2011, ENTRE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., EN SU CALIDAD DE ACREDITANTE Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, PARA FORMALIZAR UN CRÉDITO SIMPLE OTORGADO POR BANOBRAS AL ACREDITADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$183'383,570.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

Formato de Solicitud de Disposición de Recursos del Crédito

[*], [*], a [*] de [*] de [*]
Oficio No. _____

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Presente

Atención: [*]

Se hace referencia al crédito simple formalizado mediante contrato de fecha [*] de [*] de 2011, entre el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo, como Acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., como Acreditante, hasta por \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), al amparo del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas.

Por este medio y de conformidad con lo establecido en la Cláusula sexta del contrato de apertura de crédito de referencia, se solicita, de manera irrevocable, que con cargo al **CRÉDITO**, se lleve a cabo un desembolso de recursos por un monto de \$[*] (con letra), siempre y cuando la tasa fija nominal (Tasa Base + sobretasa) aplicable en la fecha del desembolso, se ubique como máximo en un nivel de [*]% (con letra).

En virtud de lo anterior, se solicita que la entrega de los recursos con cargo al **CRÉDITO** para la presente disposición, se realice de la siguiente forma:

- La cantidad \$[*] (con letra), cuyo destino será cubrir las aportaciones de las coparticipaciones del **ACREDITADO**, relativas a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010, realizadas al Fideicomiso FONDEN Estatal a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la fecha de la primera disposición de los recursos del **CRÉDITO**, serán depositadas en la cuenta número cuenta número **0687651067**, del **Banco BANORTE, S.A.**, Plaza **810**, Sucursal **0613**, o bien, mediante traspaso interbancario, con Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE**) **072810006876510674**, a nombre de **Fondo de Desastres Naturales 2011 (FONDEN)**. Se anexa constancia expedida por el fiduciario del Fideicomiso FONDEN Estatal, que contiene por cada uno de los pagos de coparticipaciones realizados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en

cl

o

22

el período señalado: El nombre del evento según declaratoria de desastre natural, la fecha de publicación de la declaratoria de desastre natural en el Diario Oficial de la Federación, el sector, el monto autorizado de coparticipación del Estado, la fecha y el importe aportado.

- La cantidad \$[*] (con letra), cuyo destino será cubrir las aportaciones de las coparticipaciones del **ACREDITADO**, relativas a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010, pendientes por realizar al Fideicomiso FONDEN Estatal, serán depositadas en la cuenta número **0451448560**, del **Banco BBVA Bancomer, S.A.**, Plaza **Ciudad de México**, Sucursal **0095**, o bien, mediante traspaso interbancario, con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) **012180004514485601**, a nombre de **BANOBRAS FID 1981 Fondo de Desastres Naturales Tamaulipas**.
- La cantidad \$[*] (con letra), cuyo destino será solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010 o en años posteriores, serán depositadas en la cuenta número _____, del Banco _____, S.A., Plaza _____, Sucursal _____, o bien, mediante traspaso interbancario, con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) _____, a nombre de _____. Se anexa a la presente a) copia de las facturas asociadas a anticipos (o estimaciones de avance físico y financiero) de las acciones a financiar, que amparan el monto de recursos solicitado; y b) oficio suscrito por el titular del Órgano Interno de Control (o funcionario equivalente) de esta Entidad Federativa, donde certifica que las acciones a financiar fueron acordadas con el Ejecutivo Federal, en términos de lo establecido en el artículo Décimo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, y que fueron contratadas conforme a la Ley aplicable.

Asimismo, a través de la presente, se faculta al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en términos de lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, para llevar a cabo todas las gestiones necesarias ante el fiduciario del Fideicomiso 2186, para que adquiera el bono cupón cero que asegurará el pago a su vencimiento de la disposición de recursos crediticios a que se refiere la presente solicitud.

Atentamente,

C.P. ALFREDO ROMÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS